

Conoce cómo aprovechar tus gastos por fiestas patrias para descontarlos del IR

Los trabajadores independientes o que estén en planilla, con ingresos anuales superiores a 7 UIT (S/ 34 650), pueden descontar del Impuesto a la Renta (IR) los gastos que realicen durante las celebraciones por Fiestas Patrias, en restaurantes, bares y hoteles, lo que les permitirá disminuir el pago de este impuesto o incluso podrían obtener una devolución por tener un saldo a favor, según informó la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat).

Para gozar de este beneficio, es indispensable que el cliente solicite boletas de venta electrónicas por los consumos que realice. En ese comprobante se incluirá, además, su número de DNI. Así, si decide ir a restaurantes, bares y hoteles, podrá descontar del Impuesto a la Renta hasta el 15 % del total de la operación. El beneficio también aplica por el servicio de delivery, solicitando boleta de venta electrónica, detalla.

Para que los gastos en este tipo de negocios sean considerados como deducibles, el establecimiento que emitió la boleta de venta electrónica debe tener registrados dichos servicios como “actividad económica principal y secundaria”, de ser el caso, en su ficha RUC.

Otros gastos deducibles

Los trabajadores independientes o en planilla también pueden descontar del Impuesto a la Renta los gastos por alquiler de vivienda (30 %), honorarios de médicos y odontólogos (30 %), honorarios por servicios vinculados a toda profesión, arte, ciencia u oficio (30 %) y las aportaciones a EsSalud a favor de trabajadores del hogar (100 %).

Finalmente, se debe recordar que el monto máximo adicional que podrá deducirse de los ingresos por Impuesto a la Renta de cada trabajador es de 3 UIT que, para este año, equivale a S/. 14 850.

Ya lo sabe, pida comprobantes de pago electrónicos, así no solo contribuye con la formalización de las actividades comerciales, impulsando la reactivación de la economía si no que, además, puede reducir el pago de sus impuestos y podría obtener, incluso, una devolución de saldo a su favor.